

PROCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Se considera accidente deportivo, la lesión corporal que deriva de una causa violenta súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado, que produzca invalidez temporal o permanente o muerte o requiera de prestación sanitaria para recuperación.

El tomador del seguro o el asegurado o el beneficiario deberán comunicar a ASISA el acaecimiento del siniestro dentro del plazo máximo de siete días de haberlo conocido.

Urgencia vital: Situación en que se haya producido de forma brusca o repentina una patología, derivada de un accidente deportivo, cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo inminente o muy próximo para la vida del asegurado, o un daño irreparable para su integridad física de no llevarse a cabo una actuación terapéutica inmediata, en esta situación se deberá dirigir al centro más cercano y, en caso de no estar concertado, Asisa posteriormente se hará cargo de la asistencia recibida.

Urgencia: El asegurado podrá dirigirse a cualquier centro concertado, identificándose como asegurado/federado y aportando un **Talón de Asistencia**.

Consulta: El asegurado podrá dirigirse a cualquier centro concertado solicitando él mismo la cita con el facultativo, traumatólogo o rehabilitador, que vaya a realizar la prestación. Deberá entregar un **Talón de Asistencia**

Consulta otras especialidades: Para la consulta de cualquier especialista que no sea traumatólogo o rehabilitador se deberá solicitar autorización, siguiendo el procedimiento que se indica. Aportando dicha autorización al facultativo en el momento de la consulta.

Pruebas y exploraciones complementarias: El asegurado podrá dirigirse a los centros autorizados con la prescripción del facultativo concertado. Para las exploraciones complementarias básicas (radiografías convencionales, analítica pre-operatoria, ecografías) no es necesaria autorización, pero si deberá aportar el **Talón de Asistencia** cumplimentado. Para el resto de pruebas y exploraciones se deberá solicitar autorización siguiendo el procedimiento que se indica.

Tratamiento de rehabilitación y/o fisioterapia: Precisa de autorización específica y es preciso solicitarla siguiendo el procedimiento que se indica. La cobertura finalizará cuando se haya conseguido la recuperación funcional total o el máximo posible de ésta, por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento y ocupacional, excepto en los casos de reagudización del proceso, en cuyo supuesto, la Entidad reanudará la asistencia en los mismos términos señalados al principio del presente párrafo.

Autorizaciones: Es preciso una autorización de ASISA para:

- Hospitalización
- Intervenciones quirúrgicas.
- Consultas de otras especialidades, excepto traumatología y rehabilitación.
- Pruebas complementarias especiales como TAC, RMN, etc.
- Rehabilitación y/o fisioterapia.
- PCR coronavirus preoperatorio.

Para la tramitación de las autorizaciones se debe aportar el parte de accidentes firmado por el lesionado y representante de la federación, el informe médico de urgencias y/o evolutivo y en el caso de tratamiento de rehabilitación, además, deberá especificarse tratamiento y número de sesiones, así como diagnóstico del proceso, y se tendrá que aportar las pruebas diagnósticas realizadas. Se deberá solicitar por e-mail, enviando toda la documentación a los correos:

siniestros@segurosdeportivos.es
[whatsapp - +34605999612](https://wa.me/34605999612)

Talón de Asistencia: Cada asegurado deberá de entregar un talón en las asistencias por cada visita médica de traumatología y rehabilitación, por cada prueba diagnóstica que no requiera autorización y por la asistencia de urgencias. El **Talón de Asistencia lo reciben** enviando el parte de accidentes a siniestros@segurosdeportivos.es, recibirá el talón en unos minutos una vez enviado el email o mensaje de whatsapp

Asisa no se hará cargo de los costes derivados de asistencias en centros no concertados o de la Seguridad Social excepto en los casos de urgencia vital. En el caso de que estos costes se facturasen a la Compañía, ésta podría repercutirlos al federado.

Las autorizaciones de resonancias, fisioterapia e intervenciones quirúrgicas tardan un mínimo de 72 horas, por lo que no hay que solicitar cita hasta tener la autorización.

Resumen del proceso

- 1. Rellenar el parte de accidentes en su totalidad, debe ir firmado y sellado por el organizador, y firmado por el jugador**
- 2. Enviarlo a siniestros@segurosdeportivos.es**
- 3. Recibirás un talón de asistencia que se deberá de llenar**
 - a. Sino hay numero de licencia poner el DNI/pasaporte**
 - b. Debe ir llenado y firmado, por un representante del club u organizador**
- 4. Elegir un centro concertado de urgencias/Traumatología y acudir al centro**

Una vez se ha acudido al centro médico hay 2 opciones:

- A. Que se termine el siniestro ya que no requiere más asistencia.**
- B. Que necesite más tratamiento**
 - a. Visita Traumatólogo y Para las exploraciones complementarias básicas (radiografías convencionales, analítica pre-operatoria, ecografías) no es necesaria autorización, pero si deberá aportar el Talón de Asistencia, por lo que enviará el informe médico y el parte de accidentes y recibirá el talón por email.**
 - b. Si requiere alguna de estas asistencias que describimos necesitará autorización:**
 - Hospitalización
 - Intervenciones quirúrgicas.
 - Consultas de otras especialidades, excepto traumatología y rehabilitación.
 - Pruebas complementarias especiales como TAC, RMN, etc.
 - Rehabilitación y/o fisioterapia.
 - PCR coronavirus preoperatorio.

Para la tramitación de las autorizaciones se debe aportar el parte de accidentes firmado por el lesionado y representante de la federación, el informe médico de urgencias y/o evolutivo y en el caso de tratamiento de rehabilitación, además, deberá especificarse tratamiento y número de sesiones, así como diagnóstico del proceso, y se tendrá que aportar las pruebas diagnósticas realizadas. Se deberá solicitar por e-mail, enviando toda la documentación a los correos:

siniestros@segurosdeportivos.es



PARTE DE LESIONES

Federación Española de Squash asegurada con ASISA con el número de póliza 76135 para la cobertura del seguro deportivo, con efecto de las 00:00 horas del 1 de enero de 2026 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026.

Datos del lesionado

Nombre y apellidos:

DNI y fecha de nacimiento:

Domicilio, localidad y provincia:

Datos del accidente

Fecha y hora:

Lugar y población:

Actividad deportiva:

Descripción del accidente lo más detallada posible (zona/s afectada/s, mecanismo de lesión, etc.):

Centro sanitario donde recibe la primera asistencia:

Firma del representante y sello del tomador

Nombre y apellidos:

En

Firma del lesionado

, a de de

El firmante del presente documento se compromete a recabar el consentimiento expreso del deportista que haya sufrido las lesiones reflejadas en el presente parte, con el objeto de que sus datos se incorporen a un registro informatizado titularidad de la Federación Española de Squash e informarle que le asisten los derechos contenidos en el art. 5 de la LOPD, pudiendo ejercitálos en cualquier momento remitiéndose al titular del fichero.

La presentación de este parte de lesiones es imprescindible para la correcta tramitación del expediente de accidente deportivo. La no presentación del mismo en dos días laborables podría suponer la no aceptación del mismo como tal y por lo tanto la no cobertura sanitaria por el concreto firmado entre la Federación Española de Squash y ASISA.



Modelo de Talón

asisa +

Asistencia Telefónica: 91 991 24 40
75276 24 - 3,00 €

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

Valido desde 01-01-24 hasta 31-12-24

SOLO PARA LESIONES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DEPORTIVOS

30705921

N.º de Asistencia

Médico Ordenante

A CUMPLIMENTAR POR EL ASEGURADO										A CUMPLIMENTAR POR EL MEDICO									
Número de licencia																			
	Fecha de Licencia			/	Nacido			Mes	Año	Dr./Dra.									
D./Dña.			Nombre			Especialidad													
.....										N.º Colegiado									
.....										Acto profesional realizado (debe ajustarse a la nomenclatura del baremo)									
FECHA: a día.....de.....de.....																		
D.N.I.					Firma				
Tel. paciente										Reservado para codificación									

NO SE ACEPTARAN TALONES QUE QUEDEN ALGUNOS DATOS OCULTOS

A CUMPLIMENTAR POR EL RESPONSABLE DEL CLUB

Yo D./Dña.

como..... del Club

con domicilio en , Teléfono

Certifico que el jugador profesional / amateur (Tácheselo lo que no proceda)

D./Dña.....

sufrió una lesión de _____ en el encuentro/entrenamiento

/desplazamiento (Tácheselo lo que no proceda) celebrado en

Echa un vistazo a la descripción de cada uno de los artículos y elige el que más te interese.